

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES

IES SANTA LUCÍA

CURSO 2021/2022

1. JUSTIFICACIÓN

Según la orden de 15 de enero de 2001, B.O.C. n° 11 del miércoles 24 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, “La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo establecen como fin primordial de la educación el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Tal y como aparece en la Orden de 19 de enero de 2001, B.O.C. n° 11 del miércoles 24 de enero de 2001, “este tipo de actividades contribuyen a una mayor participación de la comunidad educativa, potenciando la implicación de diversos sectores –y entidades- en la vida del centro”, con el gran enriquecimiento que ello implica para nuestro alumnado. “En general, se debe contar con la participación de todas aquellas instituciones, empresas, organizaciones y asociaciones que, con fines educativos y sin ánimo de lucro, quieran colaborar con los centros en la puesta en marcha de una oferta de actividades complementarias y extraescolares”.

Se consideran actividades complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por el centro que, siendo coherentes con el Proyecto Educativo, se diferencian de las actividades escolares por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias son evaluables y obligatorias para el alumnado.

En caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro y estos sean menores de edad, se requerirá con carácter previo autorización de los padres o tutores.

Se consideran actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por el centro que no están incluidas en los Proyectos Curriculares. Deben ser también coherentes con el Proyecto Educativo, y están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tienen carácter voluntario.

Las actividades complementarias y extraescolares que el IES Santa Lucía pretende ofrecer a nuestro alumnado son un complemento educativo en campos tales como habilidades sociales, ocio saludable, educación en valores, conocimiento del entorno y de la historia de la realidad cercana, etc., en un marco abierto al resto de la comunidad, de tal manera que favorezcan el desarrollo de vínculos sociales y educativos.

La personalidad no solo comporta la formación puramente académica, sino las facetas corporal, afectiva, social y ética-moral. El papel del educador no estriba meramente en formar jóvenes intelectualmente, sino en educarlos íntegramente, fomentando los valores y principios encaminados a potenciar determinadas actitudes para conseguir ciudadanos plenos que participen activamente en la sociedad, para conseguir así mejorar la calidad de vida de todos.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Estas actividades constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues amplía su formación en diferentes facetas de su personalidad y favoreciendo la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre el profesorado y con otras personas o entidades de interés cultural.

Corresponde a la Vicedirección y al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) promover, coordinar y organizar un Plan General de Actividades que se presentará al Consejo Escolar para su aprobación e inclusión en la PGA.

Para confeccionar dicho Plan General de actividades, al inicio del curso, los diversos Departamentos entregarán, junto con las programaciones didácticas generales, una programación específica sobre las Actividades Complementarias y Extraescolares previstas para el curso. A las actividades previstas por los diferentes Departamentos didácticos, Red InnovAS, Proyectos de centro y las que se prevean tanto desde la Dirección del Centro, como las que se prevean desde el propio DACE, se podrán sumar las propuestas que se realicen desde el AMPA.

Los OBJETIVOS fundamentales a conseguir son:

- 2.1 -Dinamizar la vida del centro y crear un clima escolar motivador y saludable.
- 2.2 -Favorecer la formación integral del alumnado ampliando su horizonte cultural, e interesarlo en su propio proceso educativo.
- 2.3 -Preparar al alumnado para la inserción en la sociedad.
- 2.4 -Desarrollar su espíritu crítico.
- 2.5 -Lograr su implicación en el ámbito de la cultura.
- 2.6 -Fomentar un clima de cordialidad entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- 2.7 -Promover en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad y la colaboración; y favorecer una mayor participación e interacción de todos los sectores de la comunidad escolar y del entorno
- 2.8 -Potenciar en el centro los grupos estables de participación en actividades, y promover otros nuevos.
- 2.9 -Facilitar el acceso a la práctica de actividades deportivas o culturales que, a priori, sean inalcanzables para el alumnado por cuestiones sociales o económicas.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) se contribuye, junto con los diferentes departamentos, a la adquisición de competencias básicas aportando una perspectiva más lúdica y motivadora.

Los diferentes tipos de actividades complementarias y extraescolares contribuyen a la adquisición de las competencias:

3.1 Comunicación lingüística (CL):

Favoreciendo el diálogo, el intercambio de puntos de vista, la realización de trabajos y exposición de los mismos, contemplando que comunicarse está presente en la capacidad efectiva de convivir. En cualquier tipo de actividad el alumnado tendrá que utilizar el lenguaje como herramienta de comprensión, tendrá que escuchar, exponer y dialogar, y estas son acciones que refuerzan las habilidades comunicativas de los alumnos y alumnas. De forma muy especial los proyectos relacionados con la Biblioteca, el plan de Comunicación lingüística, de Animación a la Lectura, etc.

3.2 Competencia matemática y las competencias en ciencia y tecnología (CMCT)

Se refuerza en la medida en la que el alumnado se enfrenta a situaciones en las que necesite aplicar estrategias de resolución de problemas y de selección de técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible. Preparación de diversas actividades tales como viajes de Estudios, Olimpiadas de Matemáticas, visitas culturales, etc.

3.3 Competencia digital (CD)

Mediante la preparación y posterior tratamiento informático de la información recogida en diferentes actividades extraescolares, charlas y talleres sobre el uso responsable de las TIC. Y donde utilice los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de forma eficiente, y de que lo haga con soltura y naturalidad, aceptando las innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo.

3.4 Aprender a aprender (AA)

Implica ser consciente de las propias capacidades y conocimientos, además de ser capaz de establecer estrategias, y manejar de forma eficiente recursos y técnicas de trabajo intelectual. Las actividades relacionadas con manifestaciones artísticas favorecen la experimentación creativa y la toma de conciencia de las propias capacidades y la aceptación de los errores para seguir mejorando; las deportivas, favorecen la adquisición de habilidades tácticas y estratégicas, así como de los recursos necesarios para planificar actividades físicas de forma que el alumnado sea capaz de aprender por sí mismo a regular su práctica de deporte en el futuro.

3.5 Competencias sociales y cívicas (CSC)

Se fomenta a través de la participación en la junta de Delegados y Delegado culturales, creación de comisiones de alumnado (Solidaridad e Igualdad, Salud y medioambiente...), la organización de actividades durante los recreos y días específicos; participación en las actividades propuestas por los Departamentos Didácticos, o por otras entidades.

Cualquier tipo de actividad que se realice en grupo contribuirá a la adquisición de habilidades sociales por parte del alumnado que le permitan participar activa y plenamente en la realidad social en la que vivimos.

3.6 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Se fomenta a través de la superación, perseverancia y actitud positiva ante los retos; así como también a la constante adaptación a nuevos entornos y herramientas mediante el estímulo de la iniciativa del alumnado. Por otro lado, en la participación, organización y gestión de las actividades y la toma de decisiones (para ello la información que se recabe del alumnado se hará a través de la Junta de Delegados, estando siempre abiertos a las propuestas que puedan hacerse llegar desde cualquier otra vía).

3.7 Conciencia y expresión cultural (CEC)

Favorecerá en mayor o menor medida en la adquisición de esta competencia las actividades programadas tales como concursos en relación a diferentes disciplinas artísticas: textos, de fotografía, cine, lectura, dibujo, actividades plásticas, etc. Estas actividades promueven en el alumnado una actitud abierta hacia las distintas manifestaciones artísticas, el deseo de cultivar la propia capacidad creadora y el interés por participar en la vida cultural.

Se desarrolla mediante las actividades que se llevan a cabo durante las visitas a centros históricos, museos, exposiciones, teatros, cines, concursos de postales navideñas, talleres de manualidades, etc.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

→ ASPECTOS RELEVANTES:

Las actividades complementarias y extraescolares, una vez programadas, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar. Una vez **resuelto este trámite seguirán el siguiente procedimiento:**

1 Para realizar actividades complementarias es indispensable la asistencia del **70% del alumnado del grupo**.

2 **La ratio en las actividades complementarias** fuera del centro es de un profesor-a por cada 20 alumnos. Para el alumnado de educación especial, el número por acompañante no será superior a 8.

3 Cuando la actividad complementaria se desarrolle fuera de nuestro centro será necesario un listado que verifique la **autorización firmada de las familias/tutores legales que se adjuntó a la matrícula**.

4 El profesorado tendrá acceso a la **actualización de las actividades complementarias y extraescolares planificadas**, mediante el *Google Calendar* y en el tablón de Vicedirección.

5 Cada departamento velará por desarrollar actividades para todos los niveles, evitando concentrar siempre las actividades en los mismos niveles y en el mismo profesorado.

6 **Toda actividad que suponga un coste** para el alumnado conlleva:

1º) Si por causas justificadas el alumno/a no pudiese asistir y previamente había satisfecho la cantidad establecida en su día se procederá a la devolución, siempre y cuando sea posible, y no conlleve sobrecoste al resto del alumnado.

2º) En el supuesto de que una familia no pueda hacer frente al gasto se valorará y se procederá a la búsqueda de alternativas para que el alumno no deje de asistir.

7. **Coordinación con el Equipo de Gestión de la Convivencia y tutores-as para controlar la asistencia** de alumnado disruptivo, pseudo-absentista, no trabajador o con partes de incidencia. El alumnado con un amplio historial disciplinario, o que haya sido sancionado reiteradamente por cuestiones disciplinarias podría perder el derecho a participar en determinadas actividades complementarias, o ser excluidos de las mismas.

8. No podrán programarse actividades complementarias y extraescolares en las semanas anteriores al fin de cada evaluación (Salvo excepción justificada). **Para el curso 2021-2022, se bloquearán las siguientes fechas para realizar actividades con el fin de dedicar dichas sesiones a ultimar la evaluación:**

EVALUACIÓN	FECHAS
1ª	MES DE DICIEMBRE COMPLETO
2ª	DEL 21 MARZO AL 1 DE ABRIL
3ª	A PARTIR DEL 6 DE JUNIO

PROTOCOLO A SEGUIR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. **Enviar Programación de actividades complementarias y extraescolares** al correo de la Vicedirección en las fechas establecidas (las programaciones las enviarán los jefes y jefas de departamento):

Programación: Entre el 1 y el 22 de octubre

2. **Comunicar a la Vicedirección**, a través del formulario establecido: coordinación, colaboración, los datos referentes al día de celebración, el horario de salida y llegada al Centro, los grupos de alumnado afectado y, principalmente el número de alumnos/as que realizará la actividad, al objeto de reservar un número suficiente de plazas de transporte, así como también cualquier tipo de material o soporte que precise.

EL ACCESO A LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRA, COMO ENLACE, EN LA WEB DEL CENTRO (ZONA: COMUNIDAD EDUCATIVA- PROFESORADO- VICEDIRECCIÓN) Y EN EVAGD.

PASOS A SEGUIR:

1. Enviar formulario **-FICHA de planificación: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES (dentro o fuera del centro, según tipo de actividad)-** al menos 15 días antes de la actividad. Dicho formulario, lo rellenará el profesorado coordinador de la actividad:

2. Tras la recepción de la información la **Vicedirección comprobará las autorizaciones** para el alumnado **y contratará el transporte si fuera necesario en dicha actividad**. Además se informará a la Jefatura de Estudios del profesorado participante a fin de organizar la ausencia del mismo.

Durante el presente curso, todo el profesorado podrá acceder al curso de EVAGD: **Administración y Gestión 2021-22**, mediante su usuario y contraseña, para realizar cualquier gestión (tutorías, departamentos, documentos, actividades etc.)

Tres días antes de la actividad:

- Último día para que el profesorado responsable termine de recoger: el **listado del alumnado (contrastado con la autorización de la matrícula) y el dinero** necesario para el desarrollo de la actividad.
- **Entregar a Vicedirección el dinero recaudado.**
- **Se comunicará a Vicedirección el nº total de alumnado** confirmado que asiste por si hubiera cambios que afectaran a las plazas de transporte contratadas y al nº de profesores acompañantes.
- El día de la salida el **profesorado coordinador dejará una copia del listado** de alumnos-as que acuden a la actividad en el panel de Vicedirección.

3. Durante los 7 días posteriores a la realización de la actividad, enviar el formulario de **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**, para valorar en la memoria final.

El profesorado coordinador de la actividad, enviará fotografías o documentos gráficos junto con una reseña y explicación de la actividad, una vez haya finalizado la misma, a fin de difundir la información en la Web, Blog y redes sociales del centro.

CORREO: vicesantalucia@gmail.com

ASPECTOS RELEVANTES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y PROTOCOLO PARA SU DESARROLLO

1. Las indicaciones señaladas anteriormente para las actividades complementarias no son aplicables a las actividades extraescolares fuera del centro.
2. Los/as jefes/as de departamento deberán entregar la programación de la actividad extraescolar a Vicedirección en los mismos plazos fijados para las complementarias.
3. Vicedirección entregará la documentación necesaria para su realización directamente a los departamentos.

PREVISIÓN ORIENTATIVA DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CURSO 2021-2022

Tomando como punto de partida la resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2022, donde se plantean los siguientes aspectos:

1. La realización de actividades complementarias y actividades extraescolares es decisión de los centros docentes que, en el uso de su autonomía, establecen aquellas que consideran necesarias, bien para complementar el currículum o para añadir otros aprendizajes a la formación integral de su alumnado.
2. Dadas las condiciones en las que se va a desarrollar el próximo curso escolar, con una crisis sanitaria presente, los centros pueden optar, si así lo estiman, por suspender las actividades complementarias y extraescolares, por el tiempo que consideren, si con ello consideran que amplían la seguridad en su centro y para con su alumnado. Teniendo en cuenta estas premisas debemos atender siempre a la evolución de los datos de la pandemia, así como las instrucciones y recomendaciones de la autoridad competente.
3. Asimismo, a la hora de decidir realizar actividades deportivas, lúdicas o colaborativas, de celebraciones, etc., debemos guiarnos por los principios de cautela y prevención. Así, se procurará que estas no impliquen el acceso a entornos públicos que supongan exponerse a aglomeraciones (museos, excursiones, teatros...) o a la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnado o centros escolares, sin respetar los principios básicos.
4. Mientras dure la situación de pandemia, las actividades complementarias realizadas por los centros, deben cumplir con los principios básicos recogidos en el "Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022", así como los establecidos en los Planes de Contingencia por cada centro:

- Priorizar las actividades al aire libre.
- Limitación de contactos: mantener el 1'5 m de distancia.
- Las medidas de prevención personal: uso de las mascarillas en todo momento e higiene de manos.
- Limpieza, desinfección y ventilación del lugar en el que se desarrolla la actividad.

Asimismo, se propone llevar a cabo actividades complementarias que se concentren en el aula, haciendo uso de los soportes digitales de actualidad, donde el alumnado pueda conectarse vía *streaming*, visualizar y escuchar la transmisión de vídeo en directo o a través de los medios y canales de comunicación *online*.

Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se trabaja la dinamización y se genera una propuesta de actividades que pueden llevarse a cabo, para ello, se reseña una relación de actividades señaladas en fechas determinadas.

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 13 Septiembre	Jornada de Acogida 1º ESO.
Octubre	Jornada de Convivencia para todos los niveles y enseñanzas.
Viernes 29 de Octubre	Jornada "Día de los Difuntos"- Finados- Halloween-.
Jueves 25 de Noviembre	"Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres"
Martes 21 de Diciembre	Jornada Navidad.
Lunes 31 de Enero	"Día escolar de la No violencia y la Paz"
14 al 18 de Febrero	Jornada "Hablamos de nosotras"
1 al 15 de Marzo	Quincena Internacionalización
Viernes 18 de Marzo	Jornada Carnaval
Martes 8 de Marzo	"Día Internacional de la Mujer"
25 al 29 de Abril	Semana. II Jornada "Tierra de Libros" Carrera ECO-Solidaria
Jueves 26 de Mayo	Jornada "Día de Canarias"
Mayo-Junio	Orla 2º Bachillerato. Ciclos 4º ESO-2º FPB
Viernes 21 de Junio	Convivencia-Fiesta final de curso

*Pendiente de consensuar el resto de jornadas de centro o unificar las mismas en semanas y no en días específicos.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Además de las actividades propuestas por los distintos departamentos, existen otras que pueden ser planteadas desde los diferentes proyectos que están aprobados en el centro, previa presentación y aprobación en el Consejo Escolar.

Un curso más el centro se encuentra inmerso en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible. En este caso, será prescriptivo la entrega

del Proyecto de Innovación para el desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS) que se adjuntará a la PGA. En nuestro centro, los ejes temáticos seleccionados son:

1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
2. Educación Ambiental y Sostenibilidad.
3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
7. Familia y participación educativa.

Y por último, los proyectos **ERASMUS+**

Hay que tener en cuenta que muchas actividades no pueden ser cerradas y planeadas a comienzo de curso, pues las mismas dependen en gran medida de la oferta cultural, científica, social... que se presente a lo largo del curso. Nos referimos a talleres puntuales, exposiciones, concursos, visitas, teatro, cine, charlas... que dependen de distintos organismos (Ayuntamiento, ONG, museos...) para llevarse a cabo y no pueden concretarse.

Es por ello que se incluyen en la Programación General Anual de forma abierta y, en su momento, pasan a ser aprobadas de forma puntual por el Consejo Escolar y, en su defecto, por la subcomisión creada a tal fin.

PROYECTO: VIAJE DE ESTUDIOS

Con el fin de aunar criterios a la hora de solicitar un proyecto de viaje educativo, se considera relevante, en primer lugar describir unos objetivos pedagógicos que consistan en complementar la formación escolar conociendo otros lugares y culturas, es decir, que dicho viaje pretenda que el alumnado, a través del mismo, interaccione, conozca, respete, valore y disfrute de otras circunstancias e idiosincrasias culturales.

El segundo lugar unos objetivos lúdicos, ya que el viaje supone para el alumnado momentos de interacción grupal; desde el respeto y saber estar necesarios. Con ellos, se persigue una actividad constructiva en la que los alumnos aprendan a asumir ciertas responsabilidades y a trabajar fomentando valores como la solidaridad y el compromiso común.

El Formato de Solicitud a seguir para viajes escolares se encuentra en EVAGD y WEB - Comunidad Educativa-Profesorado-Vicedirección-.

PROYECTOS DE CENTRO. CURSO 2021-2022

1. EL CANTO DE LA SIRENA

Con este proyecto se pretende sustituir el estridente timbre que señala el cambio de clases, por un fragmento musical, relacionado con una programación específica diseñada por el Departamento de Actividades Culturales. Cada fragmento seleccionado tendrá relación con una actividad, un periodo temporal concreto o una propuesta educativa significativa.

El modelo que planteamos no tiene por qué guiar u orientar a nuestros alumnos en sus gustos musicales. Pretendemos que sea un vehículo que le permita darse cuenta por sí mismo, de su

propio talento, capacidad o gusto especial hacia un arte. Pretendemos incitarle a que de una manera transversal a sus estudios, determine el sentido como una función social creadora.

La música se emitirá mediante un sistema de megafonía instalado en los tres edificios, pasillos, patios y zonas de cancha del centro. En la web del centro, así como en el Blog y redes sociales; se indicará la información haciendo mención a los datos del fragmento musical (grabación, al autor/a, intérprete, etc.), para que la Comunidad Educativa, pueda obtener la máxima información al tiempo que enseñamos a respetar la propiedad intelectual de las creaciones.

2. PROYECTO RED CANARIA InnovAS DEL CENTRO

El IES Santa Lucía apuesta por la participación en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible, como una oportunidad para que nuestro alumnado alcance un desarrollo integral a fin de *“promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida”*.

Esta motivación fomenta en la Comunidad Educativa del centro, el marco perfecto para realizar acciones diversas que generen la cohesión de la misma, así como el desarrollo de valores en cooperación y responsabilidad grupal e individual, implementando hábitos de vida saludable y un modelo de organización que pueda potenciar la comprensión y respeto por el medioambiente. De igual modo, consideramos fundamental la labor de la escuela en la formación de los más jóvenes para redundar en que los ciudadanos del futuro construyan una sociedad donde los hombres y las mujeres sean iguales.

Asimismo, buscamos contribuir al desarrollo de las distintas competencias, favoreciendo el uso del lenguaje como instrumento de comunicación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y transmisión del conocimiento y organización del pensamiento y de las emociones. Valorando el patrimonio de Canarias como un recurso didáctico que sea soporte indispensable para la enseñanza integral, desde un enfoque inclusivo, transversal, visible e interdisciplinar.

3. PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS +

➔ Proyectos Erasmus Secundaria/Bachillerato.

Los proyectos KA229 pertenecen al programa Erasmus Plus y promueven el intercambio de buenas prácticas entre centros de distintos países, así como el fomento de la internacionalización de la enseñanza. Este curso y con una duración aproximada de dos cursos académicos, nos han concedido dos proyectos Erasmus + KA229. En uno de ellos, el IES Santa Lucía se proclama como coordinador, y en el segundo actuamos como socios. Ambos proyectos promueven el intercambio de buenas prácticas y por eso redundará en la mejora metodológica y pedagógica de las prácticas educativas realizadas en el centro. El alumnado al que van dirigidos estos proyectos es alumnado desde 2º hasta 4º ESO.

➔ Proyectos de Movilidad de estudiantes y profesorado KA116 y KA113.

Los proyectos de movilidad ERASMUS+ ofrecen la oportunidad de realizar las prácticas en empresas (FCT) de distintos países europeos. Cada año, alumnado de Ciclos Formativos de nuestro centro realizan sus prácticas formativas en empresas de Italia, Francia, Noruega y Reino

Unido, contando para ello con una beca de movilidad para costear los gastos de viaje, alojamiento y manutención. Así mismo, por medio de estos proyectos, el profesorado realiza experiencias de «Job Shadowing» e intercambio de buenas prácticas con centros homólogos de distintos países.

Como complemento a estos proyectos, nuestro instituto actúa como centro de acogida de estudiantes de distintos puntos de Europa, acogiéndolos en nuestras aulas y talleres, donde se integran con nuestro alumnado durante algunas semanas. Acogemos también a profesorado procedente de nuestros centros asociados en Europa, para conocer nuestra práctica docente y un modelo distinto de gestión y organización.